

EXP-UNC:0000915/2016

Córdoba, 26 FEB 2016

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Prof. Silvina G. Arguello solicita autorización para participar como ponente en el Congreso de la Asociación Internacional para el estudio de la Música popular Latinoamericana a realizarse en la ciudad de La Habana – Cuba, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante acredita la invitación para participar del evento.

Que la Secretaría Académica toma conocimiento brindando opinión favorable al pedido.

Que el Área Económica Financiera- Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista de la peticionante.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la solicitud presentada por la Prof. Silvina G. Arguello, legajo N° 32.886, Profesora Titular con semidedicación de la cátedra Folklore Musical Argentino y Profesora Adjunta con semidedicación en la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical I, ambas del Departamento Académico de Música Tv. para participar como ponente en el Congreso de la Asociación Internacional para el estudio de la Música popular Latinoamericana a realizarse en la ciudad de La Habana – Cuba, desde 7 al 18 de marzo de 2016 inclusive.

ARTÍCULO 2º: La autorización concedida se realiza conforme lo dispuesto por el artículo 50, apartado 3.- del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes- R.H.C.S. N° 1222/2014 y por los artículos 3º y 10º, segundo párrafo, de la O.H.C.S. N° 1/1991 (Texto Ordenado aprobado por R.R. N° 1600/2000),

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, a la Secretaría Académica y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

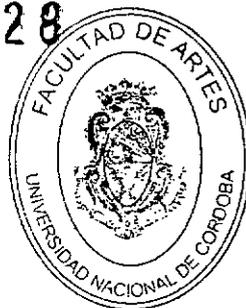
RESOLUCION N°

028

cbp



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



DR. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba